

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

AUTORIZA ANTICIPO A SRA.
NANCY CASTRO ROJAS
Huépil, 30 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 216 /2014/

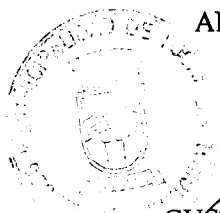
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 33 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo sujeto a rendición, por concepto compra de materiales para escenarios de los festivales de la comuna de Tucapel con cargo en el Programa Recreativos de verano.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

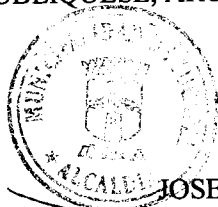
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Nancy Castro Rojas, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.04.010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmueble, centro de costo 10.03.06 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/FMMB/AVD(am)

